



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I016P

Código de Expediente
081/2023/62

Fecha y Hora
06-03-2023 18:58

Página 1 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



13,- (092/2023/17) RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE 092/2023/17, ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 13 DE FEBRERO 2023 POR EL QUE SE SOMETE APROBACIÓN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Asunto: Rectificación de errores en el Expediente 092/2023/17, Acuerdo Junta Gobierno Local de 13 de febrero 2023 por el que se somete aprobación la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

Considerando que al efectuar la contabilización a 1-1-2023 del asiento inicial respecto a saldos deducidos de la contabilidad, se observa error en la Liquidación del Presupuesto a 31-12-2022, saldos acumulados referentes a obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente referidas concretamente a la aplicación de gastos 2022.0.0.9200.0.25002, cuyo saldo de obligaciones a 31-12-2022 debe reflejar de acuerdo con el desglose de operaciones el total acumulado de 294.520,97 €, modificando en este sentido el importe acumulado reflejado en el acuerdo de JGL de 13-02-2023 (363.680,01 €). Ello conlleva una diferencia de -69.159,04 € respecto a obligaciones pendiente de pago de presupuesto corriente a 31-12-2022. Esta corrección afecta tanto al Remanente de Tesorería como al Resultado Presupuestario.

Así mismo, se observa error en relación al CNP correspondiente a partidas pendientes de aplicación por pagos realizados pendientes de aplicación definitiva. Concretamente, el saldo de la cuenta 55500-5100 "pagos pendientes de aplicación" a 31-12, que en la Liquidación figura con un importe de 229.232,81 €, debe incrementarse en 11,00 €, de forma que el saldo correcto es de 229.243,81 €. Esta corrección afecta al modelo "MG 213b" a 31-12, que de forma refundida acumula las cuentas 55500-5100 y 55500-5101. Este modelo se incorpora al cálculo del Remanente de Tesorería, en el apartado 3 Estado de partidas pendientes de aplicación, de forma que el sumatorio acumulado de 257.116,47 €, una vez rectificado debe reflejar la cantidad de 257.127,47 €.

Como se ha señalado, la primera de las correcciones afecta al Remanente de Tesorería y al Resultado Presupuestario, mientras que la segunda afecta únicamente al Remanente de Tesorería.

Respecto al Remanente de Tesorería, el mismo queda modificado de forma que el Remanente de Tesorería total y el Remanente de Tesorería

para Gastos Generales en sus dos vertientes (ordinario y ajustado) en los modelos "MG246" y "RG246" debe incrementarse en 69.170,04 €.

Por su parte, el Resultado Presupuestario del ejercicio, así como el ajustado y el ajustado periodificado (modelos MF3 y RF3), quedan modificados incrementándose en la cantidad de 69.159,04 €. pasando del anterior -1.420.882,92 € al establecido de manera definitiva en la cantidad de -1.351.723,88 €.

De este modo, los modelos de la Liquidación afectados deben corregirse en el siguiente sentido:

Donde dice:

MG246/RG246 Estado de Remanente de tesorería.

3(-) obligaciones pendientes de pago

(+) de presupuesto corriente: 5.857.550,81 €.

4(+) partidas pendientes de aplicación

**(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:
257.116,47 €.**

MF3/RF3 Resultado presupuestario:

**a. Operaciones Corrientes: Obligaciones reconocida netas (GASTOS):
57.594.534,63 €.**

Debe decir:

MG246/RG246 Estado de Remanente de tesorería.

3(-) obligaciones pendientes de pago

(+) de presupuesto corriente : 5.788.391,77 €.

4(+) partidas pendientes de aplicación

**(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:
257.127,47 €,**

MF3/RF3 Resultado presupuestario:

**a. Operaciones Corrientes: Obligaciones reconocida netas (GASTOS):
57.525.375,59 €.**

Asimismo, deben incorporarse al expediente de Liquidación los modelos de la instrucción de contabilidad afectados por la presente rectificación, sustituyendo los que constan en el expediente, a saber:

- MG246/RG246, Estado Remanente de Tesorería.
- MF3/RF3, Resultado presupuestario
- Modelos de liquidación presupuesto de gasto corriente MF11-MF12, MG2411a, MG2411b, MG213b CNP pagos pendientes de aplicación.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I016P

Código de Expediente
081/2023/62

Fecha y Hora
06-03-2023 18:58

Página 3 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Considerando el informe del Interventor (Csv: 5M1I0P2D3L033L6Q10ML).

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta del Jefe del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar el resuelvo primero del acuerdo de JGL de 13 de febrero de 2023, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, en los términos anteriormente expuestos, de forma que quede con el siguiente tenor:

1.A) 2022-12-31_ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA.- MG246-RG246:				
COMPONENTES	IMPORTES 2022		IMPORTES 2021	
1 (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERÍA		23.097.1 05,42		25.441.58 3,39
2 (+) DERECHOS PENDIENTE COBRO		43080142 ,74		48.241.85 8,85
De presupuesto corriente	8.435.82 0,17		10.949.7 00,11	
De presupuestos cerrados	34.637.1 10,51		37.284.9 46,68	
De operaciones no presupuestarias	7.212,06		7.212,06	
3 (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		11.286.3 96,70		11.259.40 6,92
De presupuesto corriente	5.788.39 1,79		3.277.34 0,81	
De presupuestos cerrados	22.726,0 3		2.935.93 6,41	

De operaciones no presupuestarias	5.475.27 8,90		5.046.12 9,70	
4 (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		1.039.04 8,25	-	1.501.524 ,33
Cobros realizados ptes de aplicación definitiva	1.296.17 5,72		1.700.93 4,58	
Pagos realizados ptes de aplicación definitiva	257.127, 47		199.410, 25	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		53.851.8 03,21		60.922.51 0,99
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		25.152.8 75,37		24.911.51 1,35
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.075.55 1,62		0,00
<u>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III), Mod RG246.</u>		27.623.3 76,22		36.010.99 9,64
(-) Devoluciones de ingresos sin aplicar a presupuesto		18.562,0 5		33.769,54
(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto		505.783, 74		505.783,7 4
<i>Remanente de tesorería para gastos generales AJUSTADO, Mod RG246</i>		27.099.0 30,43		35.471.44 6,36

1.B) 2022-12-31 LIQ_Mod. MF3/RF3 Resultado presupuestario				
RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	(Ingresos)	(Gastos)		
a. Operac. corrientes	64.460.268, 53	57.525.375,59		6.934.892, 94



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I016P

Código de Expediente
081/2023/62

Fecha y Hora
06-03-2023 18:58

Página 5 de 6

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3P060K0K3V1C1X540JDP

b. Otras operaciones no financieras	1.561.283,96	8.957.477,26		- 7.396.193,30
1. Total operaciones no financieras (a+b)	66.021.552,49	66.482.852,85		- 461.300,36
c. Activos financieros	77.102,44	20.000,00		57.102,44
d. Pasivos financieros	0,00	947.525,96		- 947.525,96
2. Total operaciones financieras (c+d)	77.102,44	967.525,96		- 890.423,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	66.098.654,93	67.450.378,81		- 1.351.723,88
3.(+) Créditos gastados financiados con remanente tesorería para gastos generales			0,00	
4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.075.551,62	
TOTAL AJUSTES			- 1.075.551,62	- 1.075.551,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (MF3)				- 2.427.275,50
6.(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto				- 505.783,74
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO PERIODIFICADO (RF3)				- 2.933.059,24

SEGUNDO.- Modificar los modelos afectados por la rectificación anterior.

-MG246/RF246, Estado Remanente de Tesorería.

-MF3/RF3, Resultado presupuestario.

-Modelos de liquidación presupuesto de gasto corriente MF11-MF12, MG2411a, MG2411b, MG213b CNP pagos pendientes de aplicación.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno junto con el acuerdo de JGL de 13 de febrero de 2023, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

CUARTO.- Remitir el presente Acuerdo a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma conforme lo dispuesto en el art. 193.5 del TRLRHL, e incorporar la liquidación a la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del MINHAP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE